

MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ANEXO V
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO N° 3⁴⁶)

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOTE:⁴⁷

D./D^a., con DNI. Núm., actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora, con CIF núm., en calidad de⁴⁸

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado, se compromete:

- En la proposición económica.

A ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros (..... €)⁴⁹, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros (..... €)⁵⁰.

- En mejoras adicionales

Si así lo considera el adjudicatario, marcar la opción a comprometer:

Material a elaborar ofertado	
Documento de síntesis en formato de presentación digital.	SI/NO
Documento de síntesis en formato de presentación digital y material gráfico complementario adicional	SI/NO
Documento de síntesis en formato de presentación digital y video divulgativo de los resultados con una duración mínima de 5 minutos	SI/NO
Documento de síntesis en formato de presentación digital, material gráfico complementario adicional y video divulgativo de los resultados con una duración mínima de 5 minutos	SI/NO

(Lugar, fecha, firma)

⁴⁶Cláusula 9.2.3 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

⁴⁷ Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

⁴⁸ Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc

⁴⁹ Expresar el importe en letra y número.

⁵⁰ En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

NOTAS: *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.